



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT. 1993

RES. H. No 544-93

Expte. No 4.009/91

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Eduardo Pablo Bellavilla, en la que comunica su reincorporación al cargo de jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en el que revista y se encontraba en uso de licencia con goce de haberes para la realización de un Curso de maestría en la Facultad Federal Fluminense de Río de Janeiro otorgada mediante Res.H.No 119-91; 757-91; 053-92; 384-92; Y

CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado en su totalidad los créditos exigidos para el curso realizado por el docente, como así también la presentación y aprobación del proyecto de disertación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por reintegrado a sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, al Prof. EDUARDO PABLO BELLAVILLA D.N.I.No 12.007.766, por los motivos expuestos en los considerandos, a partir del día 20 de octubre de 1993.-

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y C.U.E.H.

mz.-

AMELIA MARTA ROYO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.

Prof. MARIA CRISTINA FAIRE  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.

